ADDENDA Nº 2
CONTRATO MH Nº 121/10
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA FIRMA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE,** representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ,** con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,** por una parte y por la otra la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Ríos 1.492 c/ Avda. Artigas de la ciudad de Asunción, teléfono Nº 205.218 y representada para este acto por el Señor **Arq. RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA,** con Cédula de Identidad Nº 510.645, en su carácter de Socio Gerente. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80004886-5, convienen en celebrar la presente Segunda Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El Financiamiento de la presente Segunda Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios, una vez aprobada el Ejercicio Fiscal del año 2012 del Ministerio de Hacienda.----------

La presente Segunda Addenda del Contrato efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 1632/11, de fecha 06 de diciembre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 21 de setiembre de 2010, en el marco de la **Subasta a la Baja Electrónica - Licitación Pública Nacional Nº 15/10 Servicios de Limpieza de Oficinas,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 843, de fecha 17 de setiembre de 2.010 y modificada por Resolución D.G.A.F. Nº 224/11 de fecha 07 de abril de 2011.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Segunda Addenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Sexta – Precio Unitario, Importe Total a Pagar y Modalidad de Pago, lo referente a los puntos 6.1 y 6.2., en cuanto a una ampliación que no supera el 20% de lo adjudicado, dicha cláusula quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurre EL PROVEEDOR, en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado hasta por Resolución DGAF Nº 843 del 17-09-10	**Gs. 749.418.287.-**

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

ADDENDA Nº 2
CONTRATO MH Nº 121/10
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA FIRMA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Primera Ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 224/11 del 07/04/11 (Vigencia del Contrato)	**-----**
Segunda Ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 1632/11 del 06/12/11 **Incluyendo el reajuste de precios**	**Gs. 10.466.666.-** **Gs. 837.334.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 760.722.287.-**

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el monto total del contrato es de Gs. 760.722.287 (Guaraníes setecientos sesenta mil setecientos veintidós mil doscientos ochenta y siete), IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR y el reajuste de precios estipulado en la última parte del primer párrafo del Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE 25 Servicio Nacional de Catastro			Meses	Precio Mens.	Precio Total	Reajuste	Desde	Hasta
1	76111501-001	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS: PLANTA BAJA OFICINAS. CIRCULACIONES, ÁREAS EXTERIORES, ACERAS CIRCULACIONES	2	5.233.333	10.466.666	837.334	16/01/2012	15/03/2012

La presente adenda incluido el reajuste de precios totaliza la suma de Gs. 11.304.000.- (Guaraníes once millones trescientos cuatro mil), monto que será abonado una vez aprobado el presupuesto del ejercicio fiscal 2012".----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Segunda Addenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios de Limpieza de Edificios.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Segunda Addenda del Contrato MH Nº 121/10 constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

ARQ. RUBÉN ANTONIO ESCOBAR
SOCIO GERENTE
LIMPIEZAS MODERNAS PYAS. S.R.L.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA